



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

**CUDAP-EXP-UNC: 44579/2019**

Córdoba, **30 OCT 2019**

**VISTO**

Los obrados en las presentes, en el sentido realizar la compra de una silla de evacuación para escalera para el edificio de Administración Central;

**Y CONSIDERANDO:**

Que esta Secretaría habiendo detectado la dificultad en evacuar a personas que utilizan silla de ruedas, embarazadas, asmáticos, cardíacos, etc. ante la imposibilidad de usar los ascensores en situaciones ocasionales en que se ha disparado el sistema de alarmas por incendio del edificio, analizó las posibles alternativas de una solución a esta problemática;

Que se solicitó opinión al respecto a la Oficina Central de Gestión en Higiene, seguridad y Medioambiente Laboral a fs. 1 y fs. 5;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2 inc. VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra de la silla de evacuación para escaleras a la firma Matafuegos Donny SRL cuit N°: 30-62702896-9 por un importe de \$118.096,00 y la contratación del flete Bs. As. -Cba. por un importe aproximado \$ 3.785 según cotización de fs. 16.

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar la logística y resguardo de la silla al Área de Infraestructura Edilicia y a la Guardia del Edificio de Administración Central

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia, a la totalidad de las aéreas y dependencias que habitan el edificio y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

**RESOLUCIÓN SGI N° 084**



  
MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba